



S/Inf.594
17 abril 1995

SECRETARIA

FIRMA DEL TRATADO DE TLAHELCO POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE CUBA

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México, informó por nota Núm. 1437 del 27 de marzo pasado, que el 25 del mismo mes el Gobierno de la República de Cuba suscribió el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, abierto a firma en la Ciudad de México, D.F., el 14 de febrero de 1967.

Al firmar el Tratado, la República de Cuba presentó la Declaración que se transcribe para conocimiento de todos los Estados Miembros del OPANAL.

"Al proceder a la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe desea dejar constancia en nombre del Gobierno de la República de Cuba de la siguiente

'DECLARACION'

El Gobierno de la República de Cuba declara que los obstáculos que hasta el momento han impedido la plena incorporación de la República de Cuba al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe están presentes y continúan afectando seriamente la seguridad cubana. La única potencia nuclear en esta parte del mundo, los Estados Unidos de América, sostiene contra Cuba una política de hostilidad; acentúa su bloqueo económico, comercial y financiero; refuerza su campaña contra el país y mantiene por la fuerza y en contra de la voluntad de nuestro pueblo la ocupación ilegal de una parte del territorio nacional por donde incluso transitan sus buques con armas nucleares, problema cuya solución deberá en el futuro ser considerada como condición para que nuestro país permanezca en ese Tratado.

Dado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la ciudad de La Habana, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Roberto Robaina González (F)".